



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los numerales 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- Los párrafos primero y segundo del artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes establece que el Presidente del Órgano de Gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. Por lo cual, deberá emitir una convocatoria, con el objeto de realizar una consulta pública amplia en el Estado, dirigida a toda la sociedad, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo antes descrito.
- El objetivo de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana es presentar ante el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción una terna con los mejores perfiles de las personas que pueden ocupar la Titularidad de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
- El día 20 de agosto de 2018 rindió protesta como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Aquiles Romero González, de acuerdo con lo establecido en las Actas del Comité de Participación Ciudadana por el que se designó previamente la terna de personas para ocupar dicha titularidad, el período para el cual fue designado comenzó a computarse a partir del momento de la toma de protesta.
- Derivado de lo anterior, el próximo día 20 de agosto de 2023 concluirá el período para el cual fue designado el ciudadano Aquiles Romero González y, en consecuencia, es necesario convocar al proceso para designar a quien le reemplazará.

Por lo anterior, este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Aguascalientes:



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

## **CONVOCA**

A toda la sociedad de Aguascalientes para que, de manera personal o a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar:

**LA TERNA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

Este proceso de selección se realizará con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de evaluación.

**BASES:**

#### **PRIMERA: DE LOS ASPIRANTES.**

Las y los aspirantes, de conformidad con el Artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Ser ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II.- Acreditar experiencia verificable de al menos cinco años en materia de transparencia, evaluación de políticas públicas, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- III.- Tener más de treinta años de edad, al día de la designación;
- IV.- Poseer al día de la designación, con una antigüedad mínima de cinco años, título profesional a nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionada con la materia del control y combate a la corrupción que le permitan el desempeño de sus funciones;



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

- V.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito doloso;
- VI.- Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;
- VII.- No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII.- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político en los último cuatro años anteriores a la designación;
- IX.- No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de la emisión de la convocatoria; y
- X.- No haberse desempeñado durante el año previo a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Gobernador, ni Fiscal General del Estado. No ser Presidente Municipal, síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos. No ser integrante de algún Consejo Comité público, cuyo cargo no sea honorífico.

#### **SEGUNDA: DE LAS POSTULACIONES.**

El Comité de Participación Ciudadana recibirá las postulaciones señaladas previamente en esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos en un sobre cerrado:

1. Carta de postulación. (Formato libre, expedida por la persona o entidad postulante, que no sean expedidas por integrantes del Comité de Participación Ciudadana)
2. Currículum Vitae que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto, y que exponga su experiencia profesional y docente, así como en su caso el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria. No se recibirán impresos de las publicaciones. El currículum deberá ser presentado tanto en versión pública, como en versión ampliada, de conformidad con los anexos correspondientes. (Anexo 1 y Anexo 1B).



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

3. Una exposición de motivos de máximo 3,000 caracteres con espacios, escrita y firmada por la persona postulada, donde señale las razones y la experiencia que lo califica como una persona idónea para asumir el cargo de Secretario Técnico. (Anexo 4)
4. Copias simples del acta de nacimiento, de la credencial de elector, Clave Única de Registro de Población, título y cedula profesional (todas por el lado anverso y reverso) y/o pasaporte vigente.
5. Constancias que acrediten la experiencia en la materia de acuerdo con la fracción II de la Base Primera de esta Convocatoria
6. Una sola carta (Anexo 3) bajo protesta de decir la verdad, en la que se manifieste lo siguiente:
  - a) No haber sido condenada/o por delito doloso.
  - b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - c) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - d) Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - e) Que no ha desempeñado el cargo de titular de Secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado, tanto del gobierno de la Federación como de las entidades federativas, subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno, Gobernador, Fiscal General del Estado, Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos, integrante de algún Consejo o Comité público, cuyo cargo no sea honorífico, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
  - f) Manifestación expresa de que los documentos exhibidos son auténticos
9. Presentar, al momento de su registro, su declaración patrimonial, de intereses y acuse de declaración fiscal 2022. (Anexo 2)



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

10. Carta solicitud de evaluación, mediante la cual las personas interesadas manifiestan, que han leído y aceptan las bases, procedimientos, deliberaciones y términos de la presente Convocatoria, su deseo de participar y ser evaluados por el Comité de Participación Ciudadana con atención en los criterios de evaluación aprobados. (Anexo 5)
11. Carta Bajo Protesta de decir verdad de no ubicarse en algún supuesto de violencia de género como sujeto activo (Anexo 7)

Cada una de los documentos señalados en los numerales anteriores, deberán ser firmados autógrafamente por el aspirante; la falta de cumplimiento de este requisito generará como consecuencia el desechamiento de la postulación.

#### **TERCERA: DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 3, fracción XVIII, 12, fracción II, 14, fracción II, 85, fracción I y 89 fracción XIX y XXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 7, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; artículos 1, 4, Títulos primero, quinto, séptimo y octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; considerando 9, inciso h) de los Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia; artículos 3, fracciones IV y XVIII; 11, 12, 15, 17 fracción III, 18 fracción II, 20, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 58, 60, 65, 66 Y 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; Títulos primero, séptimo y octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Los documentos señalados en los puntos 2, 4, 5 y 6 de la BASE SEGUNDA serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrán carácter público.

Para consultar el Aviso de Privacidad, se pone a disposición en el portal de la página del Comité de Participación Ciudadana: <https://cpcags.org/seleccionST>. A su vez, las personas aspirantes deberán suscribir el Aviso de Privacidad Simplificado (Anexo 6)

#### **CUARTA: DE LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.**



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

Además de los requisitos indicados en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana desarrolló un documento titulado: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES, en donde se exponen los pormenores para esta parte. Mismo que se encuentra disponible en el micrositio: <https://cpcags.org/seleccionST>.

#### **QUINTA: DE LA RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES.**

Las postulaciones de las candidaturas para el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como los expedientes respectivos serán recibidas de manera física en días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y hasta el día 12 de julio del año en curso en la siguiente dirección:

**Oficinas del Comité de Participación Ciudadana.  
Av. Las Américas #1622 piso 3.  
Valle Dorado C.P. 20235  
Aguascalientes, Ags.  
Horarios: de lunes a viernes de 9:00 hrs a las 15:00 hrs.**

Las postulaciones y documentos se deberán entregar personalmente, en forma impresa y en versión electrónica en formatos PDF en una memoria USB, ambos en un sobre cerrado. Al entregarlo, cada aspirante recibirá un número folio, mismo que será su número de identificación correspondiente, durante el proceso de selección.

#### **SEXTO: DE LA VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES.**

Concluido el periodo de recepción de documentos, el Comité de Participación Ciudadana integrará en expedientes individuales los documentos recibidos, para luego, efectuar la validación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos formales



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

y materiales que establecen tanto la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, así como esta convocatoria.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener como desechada la candidatura o postulación, y se le notificará a la persona interesada.

En cualquier momento, el Comité de Participación Ciudadana se reserva el derecho a solicitar documentos adicionales y originales para comprobar la veracidad de los datos curriculares.

A la conclusión del período de recepción de documentos se enviará el listado de personas registradas para su difusión a través del Periódico Oficial del Estado y del micrositio habilitado.

#### **SÉPTIMA: DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria y en los Criterios de Evaluación aprobados en Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada el día trece de junio del año en curso, conforme a las siguientes fases:

a) Fase Preparatoria. Publicación de la Convocatoria y presentación de los criterios para la integración de la terna, con el objetivo de generar el Libro Blanco de este proceso de designación 2023. Esta fase terminará con el cierre de la Convocatoria y la respectiva recepción de los documentos de las personas interesadas.

b) Fase Valorativa. En esta fase se revisarán los expedientes de las personas interesadas y se establecerá cuáles son aquellas que cumplen con los requisitos de elegibilidad en los términos del artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes. De las personas elegibles, se valorará su idoneidad de acuerdo con la metodología diseñada para tal efecto, que implica la presentación de las declaraciones patrimonial, de intereses y acuse de presentación de declaración fiscal, un plan de trabajo a realizarse en la Secretaría Técnica, en caso de resultar elegido, experiencia verificable en las materias relacionadas a esta convocatoria, examen de conocimientos, caso práctico y entrevista. Esta fase terminará con la comparación, promedio y publicación de las evaluaciones de cada aspirante.



## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

### **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

c) Fase resolutive. El Comité de Participación Ciudadana elaborará un dictamen detallado con los resultados del puntaje total y la apreciación global de las personas que cumplieron los requisitos de elegibilidad. El Comité de Participación Ciudadana ponderará los perfiles de quienes además tienen la idoneidad para desempeñar el cargo, tal y como se establece en la normatividad aplicable. A partir de ese dictamen se fundamentará la propuesta de terna que haya de presentar la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana ante el órgano de Gobierno.

Las dos primeras fases incluirán un informe detallado de las decisiones tomadas por el Comité de Participación Ciudadana dentro de cada etapa, mientras que la última etapa concluirá con la emisión de un dictamen en que se funden y motiven los resultados.

El dictamen derivado de estas evaluaciones garantizará la equidad de género. En virtud de lo anterior, si como resultado de la evaluación total realizada respecto de los perfiles de las y los aspirantes, los mejores tres perfiles correspondieran al género masculino, el tercer lugar será sustituido por el perfil femenino mejor calificado o evaluado, para con ello integrar la terna que se remitirá al Órgano de Gobierno para su votación respectiva.

Todo este proceso buscará apearse a los principios estipulados en el decálogo de designaciones aprobado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, así como con lo estipulado en la convocatoria respectiva.

#### **OCTAVA: DE LA TRANSPARENCIA.**

Se harán públicos los informes de las dos primeras fases, así como el dictamen de la tercera fase, así como toda la información que se precisa, en tiempo y forma, en el documento: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES, mismos que se realizarán bajo los principios en materia de transparencia que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual, se harán públicas las listas de las y los candidatos, así como de los documentos entregados, salvo aquellos que tengan carácter de confidencial, la metodología de evaluación contenida en esta convocatoria y el cronograma de entrevistas



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

**CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS  
INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

**NOVENA: DE LOS PLAZOS.**

El procedimiento de designación se ajustará al calendario siguiente:

Recepción de documentos.	A partir del día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado y hasta al 12 de julio del 2023 en días hábiles y en horarios previamente definidos.
Publicación de la lista de postulaciones	17 de julio de 2023
Aplicación de Examen Teórico y Caso Práctico	21 de julio de 2023
Lista de candidatas y candidatos para Entrevista	31 de julio de 2023
Realización de entrevistas	7 de agosto de 2023
Deliberación y selección de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Secretario Técnico por parte del Comité de Participación Ciudadana.	8 de agosto de 2023
Entrega del dictamen de la terna seleccionada al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.	9 de agosto de 2023
Inicio de encargo	21 de agosto de 2023

**DÉCIMA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos y circunstancias no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES**

**CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS  
INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.**

ATENTAMENTE

C. Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias  
Comisionado Presidente

C. Mtro. José de Jesús Suarez Mariscal  
Comisionado

C. Lic. Salvador Vázquez Caudillo  
Comisionado

C. Dra. Marcela Leticia López Serna  
Comisionada

C. Lic. Nelly Carolina Rioja Gómez  
Comisionada